

DECRETO Nº 3.515

LAJA, noviembre 23 del 2011.-

CALDE

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 16º E.M.,, Escalafón Administrativo, visada por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCÉDASE feriado legal año 2011 CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 16º E.M., Escalafón Administrativo, a contar del 22 de noviembre al 02 de diciembre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/FOY/mers-DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Interesado

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl